



***Acuerdo de 29 de septiembre de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa Centro Clínico de Terapia Manual Ortopédica – España, S.L.P., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.***

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento de las Empresas Spin- off y Start-up de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, BOA de 16 de mayo de 2013), cuando el Comité de empresas Spin-off proponga la participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una empresa reconocida como Spin-off o Start- up, la misma se someterá a aprobación por el Consejo de Gobierno.

La empresa Centro Clínico de Terapia Manual Ortopédica – España, S.L.P. fue reconocida como empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza, mediante acuerdo del Comité de empresas Spin-off, adoptado en su reunión del día 23 de junio de 2014, siendo su objeto social: “Centro clínico para la atención sanitaria humana, en concreto la Fisioterapia, en base al concepto de Terapia manual/manipulativa ortopédica, así como la formación y asesoramiento a fisioterapeutas, en la organización y el ejercicio de su profesión.”

El propio Comité de empresas Spin-off propuso en su reunión del día 19 de septiembre de 2025, a tenor de lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza, por medio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en un 5 por 100 (375 euros) en el capital social de la empresa, reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza.

Analizada la memoria justificativa elaborada por el Comité de empresas Spin-off, el Consejo de Gobierno acuerda participar en un 5 por 100 en el capital social de Centro Clínico de Terapia Manual Ortopédica – España, S.L.P, a través de Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE. Dicho porcentaje de participación de la Universidad de Zaragoza supondrá un desembolso de 375 euros para adquirir un número de participaciones equivalente a ese valor.